## I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON DEPTO.EDUCACION MUNICIPAL SUB-DEPTO.DE PERSONAL

## DECRETO ALCALDICIO Nº 254

QUILLON, MARZO 20 DE 2013

## VISTOS:

- -El Decreto Ley Nº1.3063 del 02-06-1980
- -El D.F.L. Nº1 Código del Trabajo
- -El certificado de nacimiento de Juan Pablo Martín Jarpa, hijo de la funcionaria del DAEM, Rachel Jarpa Coronado
- -Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.F.L. Nº1/19.704 de 2002.-

## DECRETO:

- 1.- AUTORICESE el permiso de otorgar alimentación a la funcionaria del DAEM, RACHEL JARPA CORONADO, a partir del 19 de Marzo de 2013 y hasta que su hijo cumpla la edad de dos años.
- 2.- El tiempo de otorgar alimentación será de mutuo acuerdo de las partes, en concordancia con la legalidad vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

AUL GYHRA SOTO QUILLON

ALCALDE

ARGS/ECHV/UZG/OIG/LKJ/tsi.-DISTRIBUCION

4193 SECRETARIO MUNICIPAL

- -Carpeta personal Sra. Rachel Jarpa Coronado
- -Archivo DAEM
- -Archivo Municipal